



CORDOBA, 11 FEB 2019

VISTO:

La Nota N° 120/2019, por la que el Sr. DIEGO MARTIN TOLEDO (LEGAJO N° 40056), solicita suspensión de uso de la licencia anual año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta por razones de servicio, y que corresponde a la necesidad de realizar tareas de organización en el Área Operativa de esta Facultad.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

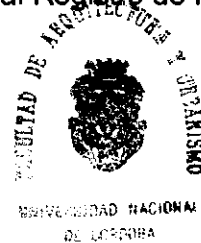
ARTICULO N° 1: Autorizar la suspensión del usufructo de la licencia anual correspondiente al año 2018 del Sr. DIEGO MARTIN TOLEDO (LEGAJO N° 40056), por razones de servicio, según lo descrito en el Considerando de la presente resolución.

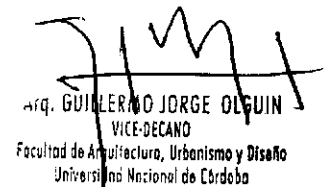
ARTICULO N° 2: Autorizar al Sr. TOLEDO (17 días año 2018), a usufructuar de los días pendientes durante el transcurso del presente año, salvo que medien razones de servicio.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 029-19